



21 ABR 2010

CUDAP: 5783/2010

VISTO:

La nota presentada por el Señor Profesor Encargado de la Cátedra de Medicina II- N°1, Dr. Bernardo Gandini, en la cual solicita renovación de Venia Docente para el año 2010 a distintos profesionales que se desempeñan en la Cátedra a su cargo; y

CONSIDERANDO:

El V°B° de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del HCD. de fecha 08-04-10; Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Art.1°.- Otorgar Venia Docente para el período lectivo 2010, a los profesionales que se detallan a continuación para la Cátedra de Medicina II- UHMI.N° 1:

Dr. STIVALA, Marcelo	Legajo 27737
Dra. COBOS, Alejandra	" 39015
Dra. LOPEZ, Mónica	" 32245
Dr. ANICETO, Juan Alberto	" 41471
Dr. JORDA, Américo	" 14080

Art.2°.- Conceder renovación de Venia Docente para el período lectivo 2010, a los profesionales que se detallan a continuación para la Cátedra de Medicina II- UHMI.N°1:

Dr. ARANCIBIA, Carlos	Legajo 21827
Dra. QUIROGA NAVARRO, Berta	" 35475
Dr. COLLARD, Hiram	" 17697
Dra. SALAS, María Elena	" 19996
Dr. BENITEZ, Eduardo	" 22977
Dra. LUHNING, Susana	" 26578
Dr. TABORDA, Daniel	" 28481

Art.2°.- Recordar que la autorización concedida precedentemente implica obligaciones contenidas en la Reglamentación de Venia Docente RHCD. N° 677/09.

Art.3°.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A OCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

Prof. CARLOS TABORDA CABALLERO
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
PP.ss.
VE.00-18



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

199